



Universidad de Concepción

Concurso VRID SEMILLAS Bases

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID) a través de la Dirección de Investigación y Creación Artística, invita a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Concepción, mediante el **Concurso VRID Semilla**, a presentar ideas que promuevan su desarrollo en la investigación y creación artística, de acuerdo con las siguientes modalidades y bases:

Modalidad Proyecto (MP): permitirá al estudiante presentar una propuesta investigativa que será dirigida por un académico/a UdeC.

Modalidad Asistencia a Evento (MAE): dar apoyo al estudiante para presentar un trabajo de su autoría en algún evento nacional o internacional

1. OBJETIVO

Contribuir a la formación profesional, por medio del incentivo y fomento del interés, de los estudiantes de pregrado por la investigación en todas las áreas del conocimiento o de creación artística. A través de este incentivo se espera que los alumnos se vinculen con la formulación de proyectos científicos, donde deban desarrollar aptitudes creativas, administrativas y logísticas que les permitan llevar a cabo sus propuestas. Se espera además que esta instancia les permita desarrollar la capacidad de trabajar en equipo y les otorgue la seguridad e independencia para desarrollar ideas.

2. REQUISITOS (ambas modalidades)

- Podrán participar todos los alumnos regulares de pregrado de la Universidad de Concepción que cuenten con al menos 6 semestres aprobados en sus respectivas carreras.
- El proyecto debe contar con el patrocinio de un académico/a de la UdeC, que será denominado profesor guía, el que asumirá la responsabilidad de orientar y apoyar a los estudiantes durante el período que dure su investigación o ponencia.
- El académico/a debe tener vínculo contractual vigente con la Universidad de Concepción con a lo menos 22 horas semanales y con un proyecto de investigación vigente, cualquiera sea su fuente de financiamiento.
- Se aceptará una postulación por alumno/a y un máximo de dos postulaciones por profesor guía.



Universidad de Concepción

3. RESTRICCIONES

- No podrán postular estudiantes que se encuentren en situación de egreso de su carrera o se encuentren en condiciones de tramitar su título (todas las actividades curriculares rendidas y aprobadas).
- Cada estudiante podrá participar sólo en un proyecto en calidad de investigador principal o co-investigador.
- Los recursos no podrán ser utilizados para financiar actividades de investigación como tesis o memoria de pregrado o equivalente.
- El/la profesor/a guía, al momento de postular no debe tener informes (avances o finales), ni situaciones económicas pendientes con la VRID.
- No se aceptarán como actividades de investigación la realización de charlas u otras tareas de comunicación para difusión de resultados científicos ni tampoco trabajos de oficina u administrativos.

4. MONTOS Y PLAZOS

- El proyecto tendrá una duración máxima de seis meses (Modalidad Proyecto)
- Los fondos asignados para ambas modalidades tienen un máximo asignado de \$500.000 (quinientos mil)

5. POSTULACION

- Para postular se debe completar el formulario de postulación y enviarlo a vridciencia@udec.cl junto a una copia del manuscrito.
- El formulario de postulación debe venir firmado por el estudiante y el profesor/a guía y el miembro del comité de investigación de su respectiva unidad académica. El documento debe ser enviado en formato PDF y no se aceptarán imágenes de firmas electrónicas pegadas en el documento.
- Se considerará como válidas aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos y que no estén afectas a las restricciones expuestas.
- La información ingresada al formulario y la contenida en los archivos adjuntos es de exclusiva responsabilidad del postulante.
- En los casos que en el desarrollo metodológico del proyecto contemple estudios que involucren seres humanos, animales, vegetales, microorganismos y/o sus respectivas muestras biológicas, se debe adjuntar informe del Comité de Ética, Bioética y/o de Bioseguridad de su repartición. Asimismo, se debe adjuntar según corresponda, los siguientes documentos: el modelo de Consentimiento Informado y Asentimiento



Universidad de Concepción

Informad; Protocolo de uso y cuidado animal y la Pauta de Supervisión de Animales; Informe de Bioseguridad.

- La convocatoria a este concurso es de ventanilla abierta.

6. EVALUACION Y SELECCION

- Serán declaradas fuera de bases toda postulación que no se ajuste a las bases definidas en este documento o el formulario de postulación.
- Toda postulación en regla será evaluada por una comisión designada por el Director de investigación y Creación Artística. La que evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Coherencia y calidad en los objetivos y metodología propuesta.
 - Viabilidad técnica.
 - Impacto y originalidad científica.
 - Informe del Comité de Ética, Bioética y/o Bioseguridad de la Facultad o Unidad Académica a que el/la Investigador(a) Responsable está adscrito(a).
 - Carácter interdisciplinario del proyecto.
- Los resultados del concurso serán informados a los postulantes y profesores guías, dentro de un plazo no superior a 30 días contados a partir de la fecha de presentación. Se informará mediante un correo electrónico enviado desde la VRID y también la lista de seleccionados será publicada en la página web de la VRID.

7. INFORME FINAL

- Para dar por finalizada la propuesta de Modalidad Proyecto se deberá cumplir con:
 - El estudiante tiene que presentar un informe final de las actividades realizadas en la investigación y de los resultados obtenidos, de acuerdo a formato establecido por la VRID.
 - El docente deberá asimismo evaluar el informe final elaborado por el equipo de estudiantes y enviarlo a la VRID al mail vridciencia@udec.cl.
- Para dar por finalizada la propuesta de Modalidad Asistencia a Evento, el estudiante deberá completar el informe final de esta modalidad y enviarlo a la VRID al mail vridciencia@udec.cl, en el que se dará a conocer los resultados de dicha experiencia.